



“2022-Las Malvinas son argentinas”

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante las diversas dependencias gubernamentales, como la Dirección Nacional de Migraciones, la Agencia Federal de Inteligencia, y el Ministerio de Seguridad de la Nación, informen sobre el ciudadano Juan Miguel Prado, a quien se le imputa de manera errónea haber estado realizando actividades de filmación sobre los manifestantes el fin de semana del 26-28 de agosto, se solicita la siguiente información:

1-Últimos transitorios migratorios de los últimos cinco días del señor Juan Miguel Prado, DNI 13452876, estableciendo con detalle de día, fecha y hora su último ingreso al país del mencionado Prado.

2-Si los organismos de inteligencia dependiente del Ministerio de Seguridad, la Dirección Nacional de Inteligencia, vía el Centro de Fusión de Inteligencia Criminal (CF) o los Centros de Inteligencia Criminal Regional (CICRE), poseen pleno acceso a la base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones, para la constatación fehaciente de ingresos y egresos de pasajeros a nuestro país.

3- Si la Agencia Federal de Inteligencia realizó tareas de monitoreos, registros fotográficos y/o fílmicos por medios humanos y/o técnicos sobre los manifestantes, vallado policial de la policía de ciudad de Buenos Aires, durante el fin de semana comprendiendo los días del 26 al 28 de agosto del corriente año sobre la calle Juncal y Uruguay, durante los graves incidentes ocurridos en la cercanía del domicilio de la vicepresidenta de la nación, Cristina Fernández.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

4- Si la divulgación de la foto de un ex agente de inteligencia no es pasible de sanción penal por violar la Ley 25520 y sus modificatorias (27126), además de violar el articulo 222 del Código Penal que establece penas de 1 a 6 años de prisión a quien revele “secretos políticos o militares “ del Estado, en este caso, un ex agente de inteligencia retirado hace cuatro años atrás.

Firmante: Gerardo Milman



“2022-Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En el día de hoy, se realizó una denuncia presentada por tres diputados del Frente de Todos, para determinar para que se determine si hubo "violación a la Ley de Inteligencia" ante la presencia de "policías en distintos lugares tomando imágenes de los manifestantes" durante las manifestaciones de los días 26-28 de agosto, la presente ha quedado radicada en el juzgado federal a cargo de María Eugenia Capuchetti.

Según la nota desarrollada en *Ámbito Financiero* del día 29 agosto, se señala que se ha logrado identificar a uno de los hombres que filmó a los manifestantes desde una terraza o balcón.

Según el contenido de la nota periodística, asevera que sería el ciudadano Juan Miguel Prado " *Juan Miguel Prado, que fue agente de la SIDE, después trabajó con Patricia Bullrich, y es un famoso testigo encubierto que utilizaba hasta hace poco el periodista Hugo Gambini de Clarín para decir que la seguían a la fiscal (Viviana) Fein, en la parodia que han hecho con el famoso tema de (Alberto) Nisman*", según la nota de *Ámbito*.

Ahora bien, el mencionado Juan Miguel Prado, por intermediarios allegados, ha informado que llegó al país en un vuelo internacional, que aterrizó ayer por la mañana, siendo bastante difícil, por no decir, imposible, que pueda estar en dos lugares distintos, al mismo tiempo, mediante miles de kilómetros de distancia entre ambos puntos geográficos.

Es llamativo, que tanto la AFI, el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Dirección Nacional de Migraciones, no hayan realizado algún tipo de chequeo o constatación si el mencionado Sr. Juan Miguel Prado estaba en el país, en el momento que se le imputan haber sacado fotos o "haber realizado espionaje", llamativo que periodistas cercanos al actual gobierno , con programas en el canal



“2022-Las Malvinas son argentinas”

oficialista de C5N, como Pablo Duggan y Raúl Kollman, dieran por cierto la identidad de una persona por las fotos registradas en los días de los incidentes.

¿Quién sacó esas fotos responsabilizando a Prado, será tal vez la propia AFI?  
¿Quiénes supuestamente han identificado al supuesto espía Prado en el lugar de los hechos?

Llama poderosamente la atención la burda operación de prensa sobre un antiguo colaborador de la Dra. Patricia Bullrich, quien en el momento que se le endilga realizar tareas de “filmación a los manifestantes” estaba en continente europeo, con escala en territorio estadounidense, siendo fácticamente imposible que hubiera estado en Buenos Aires.

A simple vista, todo huele a una pésima operación de prensa, barata y vulgar, que con solo chequear los ingresos y egresos en la base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones podrían haber constatado lo afirmado en este pedido.

Al mismo tiempo, me llama poderosamente la atención, que ni el Ministerio de Seguridad de la Nación ni la AFI hayan salido a desmentir la *fake news*, cuando poseen herramientas para ello.

Según lo comentado por el propio Prado, está jubilado desde hace cuatro años de la Agencia Federal de Inteligencia y que desde esa fecha no ha realizado ni realiza ningún tipo de actividad, tanto en lo público como en la actividad privada.

Lo más grave de todo, es que el propio Juan Miguel Prado denuncia que ha recibido amenazas de muerte por las notas periodísticas que lo difaman y lo escrachan por algo que no ha sucedido y no está absolutamente implicado en el hecho que se le atribuye.

Por todo lo antedicho, considerando la legitimidad de esta solicitud y los fundamentos que avalan esta presentación, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman